



Concesión:
PROYECTO RUTA DEL SOL - SECTOR 3

REGISTRO FOTOGRÁFICO FPSB-08



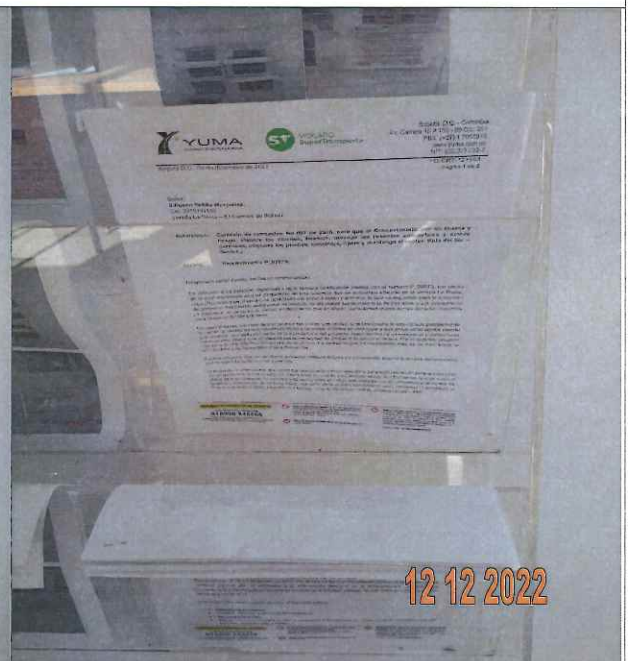
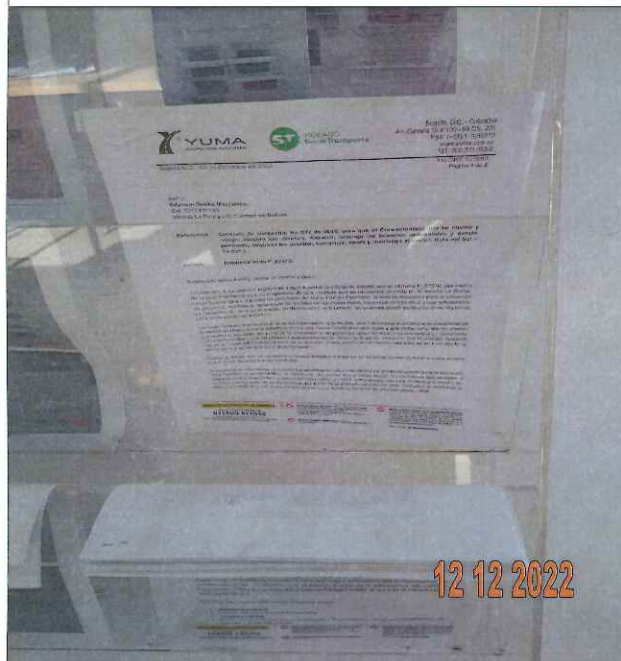
Fecha: (d-m-a)

12 12 2022

Lugar ATENCIÓN AL USUARIO - CCO



EDICTOS DE LA P_07670 YC-CRT-121653



EDICTOS DE LA P_07670 YC-CRT-121653

Bogotá D.C., 09 de diciembre de 2022

YC-CRT-121653

Página 1 de 2

Señor.
Edinson Belilla Manjarrez.
Cel. 3215131533.
Vereda La Roma – El Carmen de Bolívar.

Referencia: Contrato de concesión No 007 de 2010, para que el Concesionario, por su cuenta y riesgo, elabore los diseños, financie, obtenga las licencias ambientales y demás permisos, adquiera los predios, construya, opere y mantenga el sector. Ruta del Sol – Sector 3.

Asunto: Requerimiento P_07670.

Respetado señor Belilla, reciba un cordial saludo.

En atención a su petición registrada según nuestra codificación interna con el número P_07670, por medio de la cual manifiesta que es propietario de una vivienda que se encuentra ubicada en la vereda La Roma, específicamente en el predio de propiedad del señor Fernán Paternina, la cual es requerida para la ejecución del proyecto. Así mismo, señala que ha recibido varias visitas desde hace más de tres años y que actualmente ya instalaron la cerca en el predio, evidenciando que en efecto, su vivienda quedó dentro del área requerida para la ejecución del proyecto.

De igual manera, expresa que en una de las visitas que recibió, una funcionaria le explicó que posiblemente le darían un dinero para la construcción de una nueva vivienda en otro lugar y que debía estar atento, puesto que recibiría una visita por parte de la Interventoría del proyecto, quien verificaría su residencia y condiciones sobre el inmueble y que tal entidad era la encargada de decidir si le darían el dinero. Por lo anterior, requiere que se le brinde información acerca de su proceso, precisando que ha transcurrido más de un mes desde la última visita y no ha recibido más información.

Explica además, que no se atreve a realizar ninguna mejora en su vivienda, puesto que tiene conocimiento que la vivienda tiene que ser demolida.

Al respecto, le informamos que usted fue identificado como mejoratario del predio requerido para la ejecución del proyecto con el CIP 5NIB0212. Ahora bien, en cuanto a su proceso social, le informamos que se surtió la etapa de levantamiento de insumos y tal como usted lo indicó, actualmente nos encontramos a la espera de revisión y aprobación de su ficha social, por parte de la entidad competente; esto, conforme lo establece la Resolución 545 de 2008, expedida por la Inco – hoy Agencia Nacional de Infraestructura – ANI.

CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Línea de atención y emergencias

018000 945566

Correo electrónico: atencion.usuario@yuma.com.co
Cualquier petición, solicitud, sugerencia, queja o reclamo con gusto será atendida a través de estos canales de atención al usuario.



Oficina de Atención al Usuario: PR 3 + 500 Ruta 4517 salida Bosconia hacia Ye de Ciénaga, en los peajes de Puente Plato, La Loma, El Difícil, Tucurínca y Valencia de Jesús.
Horario de atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. - Sábados de 8:00 a.m. a 2:00 p.m.



Oficina de Atención al Usuario Móvil: Recorre los municipios del AID del proyecto.



Buzones satélites: Ubicados en las administraciones municipales de Arguani, Nueva Granada, Plato y Zambrano, en las personerías municipales de El Copey, Algarrobo, Fundación y Aracataca, en las inspecciones de policía de Chiriguana, El Paso, Bosconia, Mariangola, y Guamachito, además, de un buzón ubicado en la Institución Educativa Carlos García Mayorca de La Aguja y en la comunidad Alrodscendiente de Caracolí.

Síguenos en Twitter: [@rutadelsoltram3](https://twitter.com/rutadelsoltram3)

Bogotá D.C., 09 de diciembre de 2022

YC-CRT-121653

Página 2 de 2

En tal sentido, una vez se encuentre aprobada su ficha social, el profesional social encargado se comunicará directamente con usted para informarle las compensaciones sociales aplicables, de acuerdo a lo establecido por la Resolución 545 de 2008.

Aclarado lo anterior, sin otro particular, procedemos con el cierre del requerimiento del asunto.

Atentamente,

SISTEMA DE ATENCIÓN AL USUARIO

YUMA Concesionaria S.A. En Reorganización

Copia:

1. Agencia Nacional de Infraestructura-ANI mediante anexo al informe de gestión social-Atención al usuario.
2. Archivo.

Elaboró: VVD/EBC.

Revisó: DGA.

CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Línea de atención y emergencias

018000 945566

Correo electrónico: atencion.usuario@yuma.com.co

Cualquier petición, solicitud, sugerencia, queja o reclamo con gusto será atendida a través de estos canales de atención al usuario.



Oficina de Atención al Usuario: PR 3 + 500 Ruta 4517 salida Bosconia hacia Ye de Ciénaga, en los peajes de Puente Pato, La Loma, El Difícil, Tucurínca y Valencia de Jesús.
Horario de atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. - Sábados de 8:00 a.m. a 2:00 p.m.



Oficina de Atención al Usuario Móvil: Recorre los municipios del AID del proyecto.



Buzones satélites: Ubicados en las administraciones municipales de Ariguaní, Nueva Granada, Pato y Zambrano, en las personerías municipales de El Copey, Algarrobo, Fundación y Aracataca, en las inspecciones de policía de Chiiguaná, El Paso, Bosconia, Mariangola, y Guamachito, además, de un buzón ubicado en la Institución Educativa Carlos García Mayorca de La Aguja y en la comunidad Afrodescendiente de Caracol.

Síguenos en Twitter: [@rutadelsoltram3](https://twitter.com/rutadelsoltram3)